

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE POR LA QUE SE HABILITA COMO ASESORES Y EVALUADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTRO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES (PREAR)

En el artículo 12, de la Resolución conjunta de 7 de julio de 2023 del entonces Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional y de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplían a 106 las cualificaciones profesionales ofertadas en el procedimiento abierto con carácter permanente de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR), se establece en el apartado 2, que: *“La habilitación será otorgada mediante Resolución y tendrá carácter permanente, permitiendo realizar tanto las funciones de asesoramiento como las de evaluación, e incorporándose dichas habilitaciones a un Registro de Asesores y Evaluadores”* y en el apartado 3, que *“La administración competente habilitará a las personas que realizan las funciones de asesoramiento y evaluación con la periodicidad suficiente para garantizar la eficacia y eficiencia del procedimiento PREAR en la Región de Murcia”*.

De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos arriba citados, se procede a habilitar para el ejercicio de las funciones de asesoramiento y evaluación a las personas recogidas en el anexo de esta Resolución.

En su virtud, de conformidad con el artículo 19.1.b) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la competencia otorgada en el Decreto n.º 245/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

RESUELVO:

Primero.- Habilitar para el ejercicio de las funciones de **Asesoramiento y de Evaluación** en el procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de la Competencia Profesional (PREAR) a las personas relacionadas en el **Anexo**, con indicación de las unidades de competencias para las que se habilita y de la cualificación profesional en las que están incluidas.

Asimismo, se procede a incluir estas habilitaciones en el Registro de Asesores y Evaluadores del PREAR creado a tal efecto por el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.



Segundo.- La presente Resolución se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, disponible en el enlace <http://www.educarm.es/informacion-ciudadano>. Y a efectos informativos, se publicará en la web del ICUAM, <https://www.icuam.es>

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, (documento fechado y firmado digitalmente al margen)

**EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE
REGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE**

LUIS QUIÑONERO RUIZ

11/10/2023 13:11:43

QUIÑONERO RUIZ, LUIS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-149257df-6827-c061-537a-005056946280



ANEXO

RELACIÓN DE PERSONAS HABILITADAS COMO ASESORAS / EVALUADORAS

Nº	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Familia Profesional / Cualificación / Unidades de Competencia
1	**9812***	CAMINO MARTÍN, LOZANO	SEA029_2 (UC0080_2,UC0081_2,UC0082_2, UC0272_2)
2	**8110***	CANO NOGUERA, FRANCISCO ASÍS	HABILITADO COMO EVALUADOR EN LAS MISMAS UCs EN LA QUE ESTÁ HABILITADO COMO ASESOR EN LA RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2016
3	**2678***	CARREÑO SÁNCHEZ, MARIA MAGDALENA	HABILITADA COMO ASESORA EN LAS MISMAS UCs EN LA QUE ESTÁ HABILITADA COMO EVALUADORA EN LA RESOLUCIÓN DE 5 DE OCTUBRE DE 2012
4	**8842***	CASERO CATENA, MIGUEL ANGEL	SEA757_2 (UC2522_2, UC2518_2, UC2519_2)
5	**5108***	GIL CANTOS, Mª JESÚS	HABILITADA COMO ASESORA EN LAS MISMAS UCs EN LA QUE ESTÁ HABILITADA COMO EVALUADORA EN LA RESOLUCIÓN DE 15 DE JULIO DE 2013
6	**2417***	LLORENS JULVE, RICARDO	SEA595_2 (UC1964_2, UC1965_2, UC1966_2, UC0272_2) SEA676_2 (UC2288_2 UC2289_2 UC2290_2 UC2291_2 UC0361_2) SAN122_2 (UC0360_2 UC0361_2 UC0362_2 UC0072_2)
7	**1139***	LÓPEZ CABRERA, PEDRO JAVIER	SEA595_2 (UC1964_2, UC1965_2, UC1966_2, UC0272_2) SSC448_3 (UC1442_3, UC1443_3, UC1444_3, UC1445_3, UC1446_3)
8	**0643***	LÓPEZ REQUENA, EMILIO	ADG308_2 (UC0973_1, UC0233_2, UC0976_2, UC0978_2, UC0979_2, UC0980_2, UC0981_2) ADG310_3 (UC0982_3, UC0979_2, UC0986_3, UC0987_3, UC0988_3, UC0980_2) ADG544_3 (UC1788_3, UC1789_3, UC1790_3, UC1791_3, UC1792_2) ADG545_3 (UC0233_2, UC0991_3, UC1793_3, UC1794_3, UC1795_3, UC1796_3, UC1797_3, UC1798_3, UC1799_3)
9	**7503***	LÓPEZ TORRES, EMILIO FRANCISCO	AFD096_2 (UC0269_2, UC0270_2, UC0271_2, UC0272_2) AFD097_3 (UC0273_3, UC0274_3, UC0275_3, UC0272_2) AFD509_3 (UC2574_3, UC2575_3, UC1095_3, UC1096_3, UC0272_2, UC2576_2)
10	**9907***	MATEOS BESADA, FULGENCIO	ADG308_2 (UC0973_1, UC0233_2, UC0976_2, UC0978_2, UC0979_2, UC0980_2, UC0981_2) ADG084_3 (UC0987_3 UC0238_3 UC0237_3 UC0233_2) ADG310_3 (UC0982_3, UC0979_2, UC0986_3, UC0987_3, UC0988_3, UC0980_2) ADG544_3 (UC1788_3, UC1789_3, UC1790_3, UC1791_3, UC1792_2)
11	**4881***	QUIRANTE BOTIA, JOSE	SEA595_2 (UC1964_2, UC1965_2, UC1966_2, UC0272_2) SEA676_2 (UC2288_2 UC2289_2 UC2290_2 UC2291_2 UC0361_2)



Nº	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Familia Profesional / Cualificación / Unidades de Competencia
12	**6839***	LOIS DE LOS SANTOS, ANTONIO	ADG305_1 (UC0969_1 UC0970_1 UC0971_1) ADG306_1 (UC0974_1 UC0973_1 UC0971_1) SEA029_2 (UC0080_2 UC0081_2 UC0082_2 UC0272_2)
13	**4010***	RUEDA GALLEGO, RAQUEL	ADG084_3 (UC0238_3, UC0237_3, UC0987_3, UC0233_2)
14	**5404***	SERNA PUCHE, ELISA MARIA	HABILITADA COMO ASESORA EN LAS MISMAS UCs EN LA QUE ESTÁ HABILITADA COMO EVALUADORA EN LA RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2016
15	**4491***	TORAL LOPEZ, JOSÉ	HABILITADO COMO EVALUADOR EN LAS MISMAS UCs EN LA QUE ESTÁ HABILITADO COMO ASESOR EN LA RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2016

11/10/2023 13:11:43

QUINERO RUIZ, LUIS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1492576f-6827-c06f-557a-00505696280

